

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 28

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
KWh	- Kilovatios hora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas sobre estos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** es responsable de la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 a 6, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Página No. 2

Limitaciones:

4. En el año 2009, la Empresa no ha preparado la conciliación del saldo de garantía de abonados por consumo de energía cuyo saldo a dicha fecha es de US\$ 5,372,039, nota 14, entre el Departamento de Comercialización y Contabilidad. Debido a lo comentado precedentemente no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoria la razonabilidad del saldo de esta cuenta, la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones sobre los estados financieros a esa fecha.
5. Al 31 de diciembre del 2009, no obtuvimos respuestas a nuestra solicitud de confirmaciones enviadas a Cuentas por cobrar - Anticipos a proveedores por US\$ 732,988 y Cuentas por pagar - Generadoras por US\$ 3,939,179. Si bien los saldos de los mencionados rubros al 31 de diciembre del 2009 fueron examinados mediante la aplicación de procedimientos alternos de auditoria, no nos fue posible satisfacernos de la eventual existencia de otras transacciones y saldos diferentes de los registrados en los registros contables y su efecto sobre los estados financieros adjuntos.
6. Debido a la falta de documentación de soporte, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoria, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad del rubro Inventarios pendientes de liquidar por US\$ 168,307, incluidos dentro de la cuenta Otros activos, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole que dichos asuntos tendría sobre los estados financieros adjuntos.

Salvedades:

7. Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa dispone de un estudio de Fondo de Jubilación Especial Patronal elaborado a dicha fecha. La Administración, basada en lo establecido en la disposición transitoria tercera del Mandato Constituyente No. 8 emitido el 30 de abril del 2008, mediante Decreto Ejecutivo No. 1121 y publicado en el R.O. No.353 de junio 5 del 2008, no actualizó los saldos de acuerdo con lo indicado en dicho estudio. Debido a la situación antes mencionada existe una diferencia entre lo establecido en el estudio actuarial y lo registrado contablemente por US\$ 7,797,296.
8. Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa no ha registrado transacciones por US\$ 48,644,246 correspondiente al déficit tarifario que debió pagar el Estado Ecuatoriano a la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** por el periodo abril de 1999 a diciembre del 2005; basado en una Resolución del Directorio de abril del 2009 la Compañía procedió al registro de dicho valor en cuentas de orden. En razón de lo comentado precedentemente no fue posible determinar la existencia de otras transacciones y ajustes a esa fecha.
9. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 incluyen US\$ 1,952,652 correspondientes a la participación que la Empresa mantiene en el Fideicomiso Centro Sur, la cual de acuerdo con estados financieros del Fideicomiso a dicha fecha se encuentra valorada en US\$ 2,265,170. En consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 se encuentran afectados en US\$ 312,518.

Opinión:

10. En nuestra opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo indicadas en los párrafos 4 al 6; y excepto por lo mencionado en los párrafos 7 al 9, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A la Junta General de Accionistas y Directorio de la
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Página No. 3

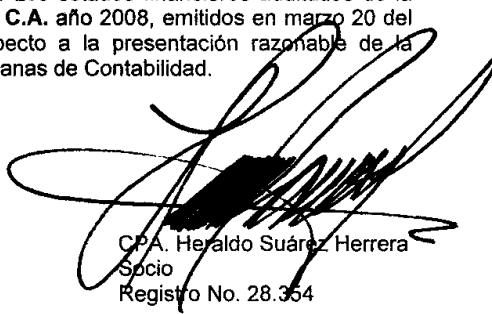
Enfasis:

11. Al 31 de diciembre del 2009, los estados financieros adjuntos no incluyen provisión con respecto al impuesto a la renta, en virtud que de acuerdo a disposiciones tributarias los efectos originados son reconocidos en el año fiscal siguiente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de cuantificación, con el propósito de determinar los efectos originados por esta disposición, consecuentemente al 31 de diciembre del 2009, no se ha registrado ningún efecto por esta situación.
12. Los estados financieros de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2008 fueron auditados por nosotros en base a Normas Ecuatorianas de Auditoría, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los estados financieros de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** año 2009, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros auditados de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** año 2008, emitidos en marzo 20 del 2009, contienen una opinión con salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Moores Rowland
MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Marzo 16 del 2010
Cuenca - Ecuador



CPA. Heraldo Suárez Herrera
Socio
Registro No. 28.354

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y DEL 2008
(Expresados en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2009	2008
ACTIVOS CORRIENTES:			
3	Caja y bancos	25,557,586	14,578,796
4	Inversiones temporales	351,484	6,548,304
5	Derechos fiduciarios	1,952,652	2,649,231
6	Cuentas por cobrar, neto	12,421,604	16,716,039
7	Inventorys	18,896,316	12,147,429
	Seguros pagados por anticipado	134,279	47,673
	Otros activos	177,757	683,149
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	59,491,678	53,370,621
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
8	Propiedades, planta y equipos, neto	123,957,960	111,825,600
9	Inversiones a largo plazo	20,135	371,619
	Activos diferidos	38,335	36,025
	Otros activos no corrientes	40,503	153,093
	TOTAL ACTIVOS	183,548,611	165,756,958
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES:			
10	Cuentas por pagar	16,712,066	6,025,096
11	Gastos acumulados por pagar	186,905	374,348
12	Otros pasivos corrientes	500,371	1,014,969
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	17,399,342	7,414,413
PASIVOS NO CORRIENTES:			
13	Reserva para jubilación patronal y desahucio	4,530,078	4,850,774
14	Otros pasivos no corrientes	6,737,126	7,933,247
	TOTAL PASIVOS	28,666,546	20,198,434
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
15	Capital social	140,755,873	118,021,321
	Aportes para futuro aumento de capital	11,114,704	15,610,412
	Donaciones	2,372,114	711,607
	Utilidades retenidas	639,374	11,215,184
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	154,882,065	145,558,524
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	183,548,611	165,756,958
19	CUENTAS DE ORDEN	51,343,809	12,428,929

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

Notas	INGRESOS:	2009	2008
16	Ventas de energía eléctrica	59,942,902	58,906,222
	Otros ingresos operativos	<u>12,078,387</u>	<u>10,661,375</u>
	TOTAL	<u>72,021,289</u>	<u>69,567,597</u>
	GASTOS:		
17	(-) Gastos de operación	65,227,409	53,634,111
8	(-) Depreciación de propiedades, planta y equipos	<u>7,840,719</u>	<u>7,281,587</u>
	TOTAL	<u>73,068,128</u>	<u>60,915,698</u>
	(PERDIDA) UTILIDAD OPERACIONAL	<u>(1,046,839)</u>	<u>8,651,899</u>
	OTROS INGRESOS:		
18	Ingresos financieros	1,035,239	1,411,578
	Otros ingresos, neto	<u>650,974</u>	<u>1,151,707</u>
	TOTAL	<u>1,686,213</u>	<u>2,563,285</u>
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>639,374</u>	<u>11,215,184</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	Aportes para futuro aumento de capital	Capital social	Reserva legal	Donaciones	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2007		104,513,112	3,716,008	0	1,095,206	16,116,048
Utilidad del ejercicio					(11,215,184)	(11,215,184)
Apropiación						
Aumento de capital	0		1,081,671		(1,081,671)	0
Aportes	(3,716,001)	(1,081,671)		(1,095,206)	(7,615,331)	0
Distribución de dividendos	(15,610,405)			711,607	(7,419,046)	(16,322,012)
Saldos al 31 de diciembre del 2008		118,021,321	15,610,412	0	711,607	11,215,184
Utilidad del ejercicio						
Apropiación						
Aumento de Capital			859,487		(859,487)	0
Aportes	(15,610,412)	(859,487)		(711,607)	(5,553,051)	0
Distribución de dividendos	(11,114,704)			2,372,114	(4,802,644)	(13,486,818)
Saldos al 31 de diciembre del 2009		140,755,873	11,114,704	0	2,372,114	639,374
<i>Ver notas a los estados financieros</i>						

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes	73,304,062	59,835,083
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(59,231,352)	(56,630,478)
Otros ingresos	<u>1,686,213</u>	<u>2,563,285</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>15,758,923</u>	<u>5,767,890</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Efectivo recibido por inversiones temporales	6,196,820	4,709,438
Efectivo utilizado por adquisición de propiedades, planta y equipos	(20,012,605)	(15,883,224)
Efectivo recibido por inversiones permanentes	<u>351,484</u>	<u>348,304</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(13,464,3011)</u>	<u>(10,825,482)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Aportes para futuro aumento de capital	13,486,813	16,322,012
Dividendos pagados a accionistas	(4,802,645)	(7,419,046)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>8,684,168</u>	<u>8,902,966</u>
Aumento neto del efectivo	10,978,790	3,845,374
Efectivo al inicio del período	<u>14,578,796</u>	<u>10,733,422</u>
Efectivo al final del período	<u>25,557,586</u>	<u>14,578,796</u>
Ver notas a los estados financieros		

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

(Expresados en Dólares)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	639,374	11,215,184
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciación de propiedades, planta y equipos	7,840,719	7,281,587
Ajustes en activos	39,526	53,361
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar, neto	4,991,014	(9,429,833)
Inventarios	(6,748,887)	(5,231,725)
Seguros pagados por anticipado	(86,606)	1,931
Otros activos corrientes	505,392	16,240
Gastos diferidos	(2,310)	29,097
Otros activos no corrientes	112,590	420,086
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	10,776,103	1,654,571
Gastos acumulados por pagar	(187,443)	93,606
Otros pasivos corrientes	(603,731)	(1,959,599)
Reserva para jubilación patronal	(320,696)	(306,050)
Otros pasivos no corrientes	(1,196,122)	1,929,434
Total ajustes	<u>15,119,549</u>	<u>(5,447,294)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>15,758,923</u>	<u>5,767,890</u>

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008****1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.- Fue constituida en Cuenca - Ecuador en febrero 18 de 1950, con una duración de cincuenta años; el 19 de noviembre del 2001 mediante escritura pública se prorroga el plazo de duración de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. a noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registrador Mercantil. Su actividad es la transmisión y distribución de energía eléctrica en el área concesionada mediante compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica y prestación de servicios complementarios.

El marco legal en que desarrolla sus actividades la Empresa, es la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y Reglamentos, así como por Resoluciones de carácter obligatorias emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC).

El área de concesión de la Empresa es de 28.962 Km cuadrados, cuya cobertura incluye las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago, que comprenden los cantones de Cuenca, Girón, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Sigsig, Oña, Chordeleg, El Pan, Sevilla de Oro, Guachapala, Cañar, Biblán, El Tambo, Suscal, Morona, Huamboya, Sucúa, Santiago, Taisha, Limón, San Juan Bosco y Gualaquiza. Su oficina principal está ubicada en la ciudad de Cuenca. La Empresa mantiene convenios de recaudación con instituciones bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y personas naturales, que tienen oficinas en la región, donde está concesionado el servicio de distribución de energía.

Entorno Económico.- El impacto de la crisis económica y financiera global, empezó a sentirse en Ecuador desde el último trimestre del año 2008 y probablemente se agudizó aún más durante el primer trimestre del año 2009. Los efectos de la crisis han originado en Ecuador, reducción de las remesas de los migrantes afectando la demanda de bienes y servicios en el país, disminución de los depósitos en el sistema financiero nacional y consecuentemente del crédito, además de la presión existente sobre la balanza de pagos que cayó luego de haber presentado un superávit récord a inicios del año 2008, aumento del índice de precios al consumidor e incremento en las tasas de desempleo. Las exportaciones del país se contrajeron, en tanto que el precio del petróleo ecuatoriano disminuyó de modo significativo, presentando un nivel de recuperación del precio a partir de mayo del 2009 hasta la actualidad. De acuerdo con datos económicos oficiales, la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento de 4.6% del PIB en el año 2008 y de 1.9% en el año 2009 y se pronostica un crecimiento importante para el año 2010 por la inversión que espera realizar el Gobierno Ecuatoriano principalmente en proyectos de infraestructura.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando estrategias tendientes a mitigar ciertas condiciones adversas, entre las cuales pueden citarse: el fortalecer el desarrollo y crecimiento económico que dependerá en parte del ritmo de recuperación de la economía mundial y de los precios del petróleo, la reacción a la crisis dentro de las restricciones de una economía dolarizada, al manejo estable del gasto público, al mejoramiento del comercio exterior y la inversión e implementación de nuevos ajustes en política fiscal.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASC por sus siglas en inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CNIIF y SIC por sus siglas en inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009 y mediante la cual se establece un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Empresa establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, y disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

Inventarios.- Los inventarios de materiales de operación, mantenimiento y construcción están valuados al costo promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable.

Propiedades, planta y equipos.- Están registrados al costo de adquisición, excepto las propiedades, planta y equipos existentes al 31 de diciembre del 2006, que están registrados al valor de un avalúo realizado en el año 2005, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se registran como mayor valor a los activos. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, en base a las tasas establecidas en el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico – SUCOSE y el Servicio de Rentas Internas-SRI.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos, determinadas por el SUCOSE y el Servicio de Rentas Internas-SRI, son las siguientes:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Líneas y subestaciones de transmisión	2.86% y 3.33%
Líneas y subestaciones de subtransmisión	2.86% y 3.33%
Líneas y subestaciones de distribución	3.33% al 4%
Servicio de abonados	6.67%
Bienes e instalaciones varias	3% y 10%
Equipos y herramientas de trabajo	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipos de computación	33.33%
Equipos de comunicación	10%
Proyectos FERUM	3.33% al 4%

La Empresa sigue la política de registrar como obras en proceso los materiales, mano de obra, y otros costos directos e indirectos incurridos, previos a su registro como activo fijo principalmente en líneas de distribución y servicios a consumidores.

Otros pasivos corrientes y no corrientes.- La Empresa clasifica en otros pasivos corrientes los importes correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que han sido efectivamente recuperados mediante el cobro de facturas de los clientes, y en otros pasivos no corrientes clasifica los mismos conceptos con relación a la facturación a clientes.

Reserva para jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio.- El Art. 219 del Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. Con este propósito la Empresa estableció reserva matemática anual, basada en estudio actuarial realizado en el año 2009 por una firma de actuarios profesionales, el cual incluye cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa en aplicación a lo establecido en la disposición transitoria tercera del Mandato Constituyente No. 8 emitido el 30 de abril del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1121 publicado en el R.O. No.353 de junio 5 del 2008, no actualizó el saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio. Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa en aplicación a lo establecido en la disposición transitoria mencionada precedentemente, no había actualizado el estudio actuarial preparado al 31 de diciembre del 2007.

Garantía de clientes.- Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de consumo. Esta garantía está registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- La Empresa reconoce ingresos por venta de energía eléctrica a clientes, en los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente período según facturación.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES** (Continuación)

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Diferencias entre el SUCOSE y las NIIF.- Las principales diferencias entre las políticas y prácticas contables establecidas en el Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico - SUCOSE emitido por el EX - INECEL (Instituto Ecuatoriano de Electrificación), que representa la base contable seguida por la Empresa para la preparación de sus estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son presentadas a continuación:

- a. Las propiedades, planta y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. El SUCOSE no requiere que la Empresa haga pruebas de sus propiedades, planta y equipos para determinar si existe deterioro de los mismos, ni requiere registrar cualquier deterioro de sus propiedades, planta y equipos. Las vidas útiles asignadas a las propiedades, planta y equipos para el cálculo de la depreciación se establecen en el SUCOSE aplicando el método de la línea recta.

Las NIIF requieren que las propiedades, planta y equipos sean registradas al costo de adquisición y se distribuya a lo largo del periodo por el que se espera obtener beneficios de su utilización, por medio de la depreciación. El periodo por el cual se espera obtener beneficios es la única base para determinar los porcentajes y métodos de depreciación. Por otro lado, las NIIF requieren también que se efectúen consideraciones adicionales sobre el deterioro que puedan sufrir tales bienes, derivado de su propia utilización, de su naturaleza o de otros factores, siendo necesario evaluar periódicamente si han surgido indicadores de deterioro.

- b. El SUCOSE permite el tratamiento de ingresos y gastos de períodos anteriores como resultado de una corrección de errores contables para ser registrados como parte de los resultados de la operación del año en que fueron determinados.

Las NIIF establecen que el efecto de los ajustes a períodos anteriores originados por corrección de errores sea registrado afectando las utilidades retenidas desde el periodo en que los mismos se originaron.

3. **CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Bancos	25,432,908	14,467,851
Fondo rotativo	<u>124,678</u>	<u>110,945</u>
Total	<u>25,557,586</u>	<u>14,578,796</u>

Bancos.- Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Banco del Pacifico S.A.	0	1,500,000
Banco de Guayaquil S.A.	0	2,000,000
Banco Internacional S.A.	0	2,500,000
Bonos del Estado	351,484	348,304
Vazcorp	0	200,000
Total	351,484	6,548,304

Al 31 de diciembre del 2009, representan Bonos del Estado con vencimientos hasta junio 13 y diciembre 13 del 2010, con tasas de interés fijada por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada semestre. (En el año 2008 representan principalmente certificados de depósito con vencimientos hasta enero 23 del 2009, con tasas de interés fija del 4.95% al 5.75% anual, respectivamente).

5. DERECHOS FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representa saldos del Fideicomiso Mercantil denominado Fideicomiso Centrosur, otorgado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. a favor de Fondos del Pichincha, Fondospichincha S.A., el cual opera en la administración de los depósitos de los valores recaudados por la venta de energía, los cuales se destinan a la cancelación oportuna de facturas por transmisión y compra de energía a las generadoras del país y otros de administración, recursos y pagos.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Clientes	3,396,744	3,807,728
Anticipos a proveedores	7,178,556	8,514,825
Ministerio de Economía y Finanzas	898,107	845,018
Impuestos	619,794	1,419,154
Empleados	43,705	76,978
Anticipos a contratos	78,997	1,018,189
Convenios de cobros	61,780	236,991
Servicios prestados	0	1,453,524
Otras	972,873	172,584
 Subtotal	 13,250,556	 17,544,991
Provisión para cuentas incobrables	(828,952)	(828,952)
 Total	 <u>12,421,604</u>	 <u>16,716,039</u>

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle de antigüedad de la cartera es el siguiente:

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO (Continuación)

DIAS	2009	2008
(Dólares)		
De 30 a 60	2,358,513	2,790,824
De 61 a 90	159,494	130,142
De 91 a 180	99,575	84,306
De 181 a 360	58,239	68,702
Con más de 360	<u>720,923</u>	<u>733,754</u>
Total	<u>3,396,744</u>	<u>3,807,728</u>

Anticipos a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2009, representan principalmente desembolsos realizados a Elecausto por US\$. 2,053,431, Celec por US\$. 4,000,000, correspondientes a energía. En el año 2008 representan principalmente desembolsos realizados a las compañías Electrocables C.A. por US\$. 2,213,544, Zavato S.A. por US\$. 1,448,051, Diprelsa S.A. por US\$. 1,103,145, Ecuatran S.A. por US\$. 648,835, Industrial y Comercial TCM S.A. por US\$. 563,688 y Siemens S.A. por US\$. 506,084, correspondientes a anticipos del 30%, 50% y 75% por la compra de materiales para la operación, mantenimiento y construcción.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).- Al 31 de diciembre del 2009, representa informes de subsidios correspondientes a la tarifa de la dignidad por US\$. 759,001; tarifa de la tercera edad por US\$. 95,689 y por escenario deportivos por US\$. 43,124. En el año 2008 representa informes de subsidios correspondientes a la tarifa de la dignidad por US\$. 483,862; tarifa de la tercera edad por US\$. 232,521 y por escenario deportivos por US\$. 128,635.

La tarifa de la dignidad fue aplicada mediante Decreto Ejecutivo No. 451-A publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 125 de julio 12 del 2007, por el cual a partir de julio 1 del 2007 el Estado otorga un subsidio a los usuarios residenciales ubicados en los quintiles 1 y 2, según la clasificación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) que representen un consumo mensual de energía de hasta 130 KWh en la costa, oriente y región insular. La tarifa de la tercera edad fue aplicada a partir de octubre de 1996 conforme el Art. 15 de la Ley de Anciano Reformada, que establece que las personas mayores de 65 años tienen una exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso del servicio de energía eléctrica mensual de hasta 120 KWh; el exceso de este límite paga la tarifa normal.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, incluye retenciones en la fuente del impuesto a la renta realizadas por los clientes por US\$. 207,099 (en el año 2008 US\$. 185,382) e IVA por cobrar por US\$. 412,695 (en el año 2008 el anticipo del impuesto a la renta es de US\$. 1,233,772), que pueden compensarse en un plazo máximo de tres años con obligaciones presentes y futuras del impuesto a la renta. También puede solicitarse el reintegro de las retenciones en la fuente, mediante trámite de pago en exceso.

Convenios de cobros.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan importes pendientes de cobro por consumo de energía eléctrica con clientes que han suscrito convenios con la Empresa.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan materiales de operación, mantenimiento y construcción valorados al costo promedio ponderado que no exceden el valor neto realizable. El Departamento de Administración de activos fijos es el encargado de la observación física de inventarios en las diversas bodegas que posee la Empresa, así como de emitir un informe anual y registrar los ajustes de faltantes y sobrantes existentes al cierre de cada periodo.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el movimiento de propiedades, planta y equipos fue el siguiente:

	Saldos al 01/01/09	MOVIMIENTO . . .			Saldo al 31/12/09
		Adiciones	Retiros	Transferencias	Otros
(Dólares) . . .					
Bienes e instalaciones	215,023,871	902,067	(1,393,936)	26,125,019	243,335,425
Activos fuera de uso	208,394	0	(36,191)	0	172,203
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	23,435	0	0	(23,435)	0
Obras en construcción	12,422,925	16,830,005	0	(26,101,584)	0
Subtotal	227,678,625	17,732,072	(1,430,127)	0	246,658,974
Depreciación acumulada	(115,853,025)	(7,840,719)	992,730	0	(122,701,014)
Total	111,825,600	9,891,353	(437,397)	0	123,957,960

	Saldos al 01/01/08	MOVIMIENTO . . .			Saldo al 31/12/08
		Adiciones	Retiros	Transferencias	Otros
(Dólares) . . .					
Bienes e instalaciones	199,760,092	519,477	(108,490)	12,889,652	215,023,871
Bienes e instalaciones que no son de servicio	208,406	0	(12)	0	208,394
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	26,550	0	0	(3,115)	23,435
Obras en construcción	12,410,177	5,549,171	0	(12,850,289)	7,313,866
Subtotal	212,405,225	6,068,648	(108,502)	36,248	227,678,625
Depreciación acumulada	(109,127,902)	(7,281,587)	59,621	0	496,843
Total	103,277,323	(1,212,939)	(48,881)	36,248	9,773,849
					111,825,600

Depreciación acumulada. - El gasto por depreciación registrada en los resultados al 31 de diciembre del 2009 y 2008, es de US\$. 7,840,719 y US\$. 7,281,587 respectivamente.

9. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	2009	2008
(Dólares)		
Bonos del Estado - Banco Central del Ecuador	0	351,484
Inverair S.A.	20,000	20,000
Certificados de aportación	135	135
Total	20,135	371,619

Bonos del Estado - Banco Central de Ecuador. - Al 31 de diciembre del 2008, representan Bonos del Estado Ecuatoriano y de acuerdo con Ley 98-17, el Gobierno Nacional entregó a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por acreencias de los bancos en saneamiento en el País.

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

10. CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Generadoras:		
Corporación Eléctrica del Ecuador S.A.	3,074,616	0
Compañía de Generación Hidroeléctrica		
Hidropastaza S.A.	1,825,542	609,910
Machalapower Cia. Ltda.	1,289,958	107,976
Electroquil S.A.	1,117,887	75,313
Empresa Electro Generadora del Austro Elecausto S.A.	865,870	688,307
Empresa Eléctrica Quito	856,066	21,357
Eléctrica de Guayaquil	746,906	0
Intervisa Trade S.A.	687,745	51,800
Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A.	657,598	304,586
Compañía de Generación Termoeléctrica Guayas		
Electroguayas S.A.	624,027	648,211
Termoguayas Generation	366,123	15,867
Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute		
Hidropaute S.A.	356,274	695,723
Generadora Rocafuerte S.A.	272,406	23,852
Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyan-Hidroagoyan S.A.	91,466	214,162
Compañía de Generación Termoeléctrica		
Termoesmeraldas S.A.	75,135	230,602
Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica	0	198,859
Otras generadoras	1,756,229	828,507
Proveedores	183,849	376,281
Impuestos	406,445	369,947
Dividendos por pagar M. I. M. de Cuenca	48,013	128,803
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	185,321	134,172
Otras	1,224,590	300,861
Total	<u>16,712,066</u>	<u>6,025,096</u>

Generadoras.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por pagar a generadoras por US\$. 14,662,541 y US\$. 4,715,032 respectivamente, representan adquisiciones de energía eléctrica mediante contratos de compra venta de energía eléctrica entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. y varias generadoras, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformatoria, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en dichos contratos, nota 21.

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por pagar proveedores no generan intereses, tienen vencimiento promedio de 30 días plazo y corresponden a las adquisiciones de bienes y/o servicios para la operación de la Empresa.

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo (Bono Navideño)	63,343	41,924
Pasan:	63,343	41,924

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Vienen:	63,343	41,924
Fondo de reserva	59,574	283,142
Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	48,521	40,493
Vacaciones	<u>15,467</u>	<u>8,789</u>
Total	<u>186,905</u>	<u>374,348</u>

12. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan impuestos, tasas y contribuciones que son cobrados por la Empresa a los clientes en las planillas de consumo mensual de energía eléctrica. Estos importes que representan recaudaciones efectivas realizadas por la Empresa, son canceladas al siguiente mes de su recepción a sus beneficiarios tales como: Municipios por tasa de recolección de basura y ordenanzas, Cuerpo de Bomberos y Fondo Rural Urbano Marginal - FERUM al Fondo de Solidaridad.

13. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Reserva para jubilación patronal	3,630,253	3,878,443
Reserva desahucio	<u>899,825</u>	<u>972,331</u>
Total	<u>4,530,078</u>	<u>4,850,774</u>

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización, fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	4,850,774	5,156,824
Pagos	(320,696)	(306,050)
Saldo final	<u>4,530,078</u>	<u>4,850,774</u>

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representa obligación laboral a largo plazo por provisión para jubilación patronal, basada en un estudio efectuado por una firma de actuarios profesionales al 31 de diciembre del 2007. Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal, se consideró la base mediante la cual se pagan los aportes al IESS, y fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 10 años.

14. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Depósitos en garantía	5,372,039	5,090,784
Anticipos para construcciones	194,099	1,630,110
Otros	<u>1,170,988</u>	<u>1,212,353</u>
Total	<u>6,737,126</u>	<u>7,933,247</u>

Depósitos en garantía.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan depósitos de abonados por garantía de consumos, saldo que no se ha conciliado entre la Dirección de Comercialización y Contabilidad.

Anticipos para construcciones.- Son valores que aportan los beneficiarios de las obras que la Empresa se encuentra realizado, las cuales recapitalizan cuando se liquida la obra.

Otros.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan valores de terceros incluidos en la facturación a clientes por concepto de Recolección de Basura y Cuerpo de Bomberos, que no han sido recuperados y que están relacionados a las cuentas por cobrar a clientes. En la medida que la Empresa realice gestiones de cobro ante los clientes, estas cuentas podrán ser canceladas a sus beneficiarios y aplicadas las cuentas correspondientes.

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2009, está representado por 140.755.873 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de US\$. 1.00 cada una (2008: 118.021.321 acciones ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles de US\$. 1.00 cada una).

La conformación del capital social de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre del 2009, es la siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>Dólares</u>	<u>%</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	94,401,303	94,401,303	67.07%
H. Consejo Provincial del Azuay	26,706,533	26,706,533	18.97%
I. Municipio de Cuenca	11,903,647	11,903,647	8.46%
I. Municipio de Cañar	3,814,557	3,814,557	2.71%
SENPLADES	1,311,519	1,311,519	0.93%
Honorable Concejo Provincial de Morona Santiago	1,248,957	1,248,957	0.89%
I. Municipio de SIGSIG	441,275	441,275	0.31%
I. Municipio de Morona Santiago	391,806	391,806	0.28%
I. Municipio de Santa Isabel	340,930	340,930	0.24%
I. Municipio de Biblán	<u>195,346</u>	<u>195,346</u>	<u>0.14%</u>
Total	<u>140,755,873</u>	<u>140,755,873</u>	<u>100.00%</u>

La conformación del capital social de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre del 2008, es la siguiente:

15. CAPITAL SOCIAL (Continuación)

	<u>Acciones</u>	<u>Dólares</u>	<u>%</u>
Fondo de Solidaridad	73,874,414	73,874,414	62.59%
H. Consejo Provincial del Azuay	26,073,587	26,073,587	22.09%
I. Municipio de Cuenca	10,948,279	10,948,279	9.28%
I. Municipio de Cañar	3,535,748	3,535,748	3.00%
CREA	1,215,659	1,215,659	1.03%
Honorable Concejo Provincial de Morona Santiago	1,157,670	1,157,670	0.98%
I. Municipio de SIGSIG	382,916	382,916	0.32%
I. Municipio de Morona Santiago	335,654	335,654	0.28%
I. Municipio de Santa Isabel	316,011	316,011	0.27%
I. Municipio de Biblán	181,383	181,383	0.16%
Total	<u>118,021,321</u>	<u>118,021,321</u>	<u>100.00%</u>

En el año 2009, la Junta General de Accionistas y Directorio de la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** incrementó su capital social en US\$. 22,734,552, el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.DIC.C.09.0745, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Cuenca, con fecha del 18 de diciembre del 2009.

La Disposición Transitoria Trigésima de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 de octubre 20 del 2008, establece que el Fondo de Solidaridad será liquidado en el plazo máximo de trescientos sesenta días.

16. VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
(Dólares)		
Abonados particulares	51,497,454	50,382,592
Suministros especiales	6,290,087	6,351,032
Municipios	1,007,650	950,785
Asistencia social	672,316	733,709
Entidades oficiales	266,287	284,563
Energía en bloque	209,108	203,541
Total	<u>59,942,902</u>	<u>58,906,222</u>

17. GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
(Dólares)		
Costos de energía, materiales y telecomunicaciones	<u>41,537,858</u>	<u>35,109,270</u>
Pasan:	41,537,858	35,109,270

17. GASTOS DE OPERACIÓN (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Vienen:	41,537,858	35,109,270
Mano de obra y otros gastos de personal	12,712,164	17,416,858
Materiales	2,397,064	0
Servicios	8,326,170	279,177
Gastos no deducibles	190,063	442,400
Amortizaciones	64,090	34,678
Otros	0	351,728
Total	<u>65,227,409</u>	<u>53,634,111</u>

Costos de energía, materiales y telecomunicaciones.- Al 31 de diciembre del 2009, representa la adquisición de energía por US\$. 41,351,610; costo de materiales por US\$. 72,382 y costos por telecomunicaciones por US\$. 113,866. (En el año 2008, representan la adquisición de energía a empresas generadoras mediante contratos de compra venta de energía, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformatoria, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en dichos contratos, nota 21).

Materiales.- Al 31 de diciembre del 2009, representan desembolsos de materiales para servicios de energía por US\$. 2,351,819 y desembolsos de materiales para telecomunicaciones por US\$. 45,245.

18. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2009, incluye ingresos principalmente por US\$. 1,035,239, (en el año 2008 US\$. 1,500,370) correspondientes a intereses cobrados por operaciones financieras y dividendos recibidos (Bonos) y, otros incluye ingresos obtenidos por multas a contratistas de acuerdos a los contratos establecidos oportunamente, las mismas que ascienden a US\$. 223,113. Adicionalmente al 31 de diciembre del 2008, incluye ingresos obtenidos por ventas de materiales de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Empresa por US\$. 649,955.

19. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Déficit tarifario	48,644,246	0
Garantía por fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipos	2,367,555	12,211,717
Deudores por garantía de contratistas	<u>332,007</u>	<u>217,212</u>
Total	<u>51,343,808</u>	<u>12,428,929</u>

20. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con Asesoría Jurídica los juicios y demandas interpuestas en contra y a favor de la Empresa son los siguientes:

20. CONTINGENCIAS (Continuación)

- Setenta y Cuatro (2008:80) Juicios Civiles seguidos por la Empresa contra abonados por US\$. 553,491.
- Dos (2008: Tres) Juicios o Recursos Fiscales Planteados por la Empresa al Municipio del Cantón Ponce Enríquez y Municipio de Girón por US\$. 46,263 (2008: US\$.50,623).
- Dos Recursos Administrativos planteados en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el primero iniciado en el 2005, por el fallecimiento del Sr. Chacha, por accidente de trabajo, cuantía indeterminada, y el segundo por impugnación de cobro de intereses pagos reajustes fondos de reservas por una cuantía de US\$. 900 y uno en contra de la Empresa por Antonio Torres Harris por US\$. 100,000.
- Catorce juicios de prescripción adquisitiva de servidumbre Narancay – La Celara, seguidos por la Empresa Eléctrica.
- Acciones Laborales planteadas en contra de la Empresa Eléctrica, por US\$. 4.000 (2008: US\$.74,000).
- Cuatros (2008: Dos) Acciones Civiles planteadas en contra de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. por una totalidad de US\$. 145,000 (2008: US\$.15,000).
- Cuatro Juicios Penales seguidos contra la Empresa por US\$. 11,131.
- Un Juicio Penal seguido por la Empresa contra la Defensoría del Pueblo.
- Una acción constitucional planteada en contra de la Empresa Eléctrica (2008: Dos acciones constitucionales).

Al 31 de diciembre del 2008, adicionalmente existían las siguientes contingencias:

- 7 juicios penales seguidos contra abonados por US\$. 11,467.
- Recurso de hecho en contra de la Empresa Eléctrica por US\$. 63,000 entablado por el Sr. Manuel Galarza.

21. COMPROMISOS

- **Fideicomiso:** En Cuenca Capital de la Provincia del Azuay, con fecha 12 de octubre del 2001 fue suscrito un contrato de fideicomiso denominado: "Fideicomiso Centrosur", que tiene como Fiduciaria a la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Fondos Pichincha S.A., y como Fideicomitente y Beneficiario a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.. Este contrato tiene como propósito la conservación, administración material y financiera de los recursos que se integren a su patrimonio para ser destinados a cubrir el pago de las obligaciones del Fideicomitente con las empresas generadoras de energía eléctrica, conforme con la "Prelación de Pagos" establecida por el Comité Técnico Fiduciario y las necesidades de recursos propios del Fideicomitente.

Con fecha diciembre 30 del 2009, fue suscrito el nuevo contrato con la Reforma del Fideicomiso Mercantil de Administración, Recursos y Pagos "Fideicomiso Centro Sur". (Ultimas reformas: diciembre 16 del 2008, octubre 24 del 2007, agosto 21 del 2006, julio 24 del 2006, mayo 24 del 2006, noviembre 30 del 2004, noviembre 13 del 2002 y diciembre 7 del 2001).

- **Contratos de Compra-Venta de Energía Eléctrica:** Durante el 2008, se mantuvieron vigentes contratos de compra-venta de energía eléctrica con compañías generadoras, de acuerdo con términos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la Ley Reformatoria, sus reglamentos, sus regulaciones, así como las condiciones previstas en estos contratos.
 - a. Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía de Generación Hidroeléctrica Agoyán y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años firmado el 7 de septiembre del 2007.

21. COMPROMISOS (Continuación)

- b. Contrato de compra-venta de energía entre Electroguyas y Centro Sur C.A. por un lapso de 2 años, firmado el 7 de septiembre del 2007.
- c. Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía de Generación Termoesmeraldas y Centro Sur C.A., por un lapso de 2 años firmados desde el 7 de septiembre del 2007.
- d. Adendum al contrato de compra-venta de energía entre Termoesmeraldas y Centro Sur C.A., por modificación en varias cláusulas del documento original, firmado el 8 de octubre del 2007.
- e. Contrato a término No. D-027.2007 por compra-venta de energía eléctrica entre Hidropaute y Centro Sur C.A. con una duración de 5 años firmado el 7 de septiembre del 2007.
- f. Contrato ampliatorio modificatorio al contrato a plazo de compra-venta de energía eléctrica entre Elecausto y Centro Sur C.A. firmado el 6 de diciembre del 2007 su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2008.
- g. Contrato de mandato otorgado por la EERCS C.A. a favor del CENACE a fin de participar en la operación comercial de los sistemas de relación con los enlaces internacionales entre países, y la realización de Transacciones Internacionales de Electricidad TIE.

Los referidos contratos, con la aplicación del Artículo 1 del Mandato Constituyente No. 15 publicado en el Suplemento del R.O. No. 396 de julio 31 del 2008, se ajustarán automáticamente de acuerdo con nuevos parámetros regulatorios que serán aprobados por el Consejo Nacional de Electrificación-CONELEC.

En el año 2009, se mantuvieron vigentes los siguientes contratos regulados de Compra – Venta de Energía Eléctrica:

- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Machalapower y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de septiembre del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 17.30/KW)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Intervisatrade y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de noviembre del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 9.50/KW)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Electroquil y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 8.25/KW)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Termoguayas y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 5.75/KW)

21. COMPROMISOS (Continuación)

- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Generoca y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 5.75/KW)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Hidalgo & Hidalgo y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Saldos de producción.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (US\$. 5.75/KW)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Lafarge y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Excedentes Autoproductor.
Modalidad Contrato: Precio único US\$. 53.55/KW (2 primeros años)
Condiciones relevantes, 60 días antes de cumplir 2 años se acordará el nuevo Precio.
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Ecoluz y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Excedentes Autoproductor.
Modalidad Contrato: Precio único US\$. 4.6/KW (hasta diciembre 2009)
Precio único US\$. 5.1/KW (desde enero 2010)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Hidrobanco y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Excedentes Autoproductor.
Modalidad Contrato: Precio único US\$. 5.1/KW
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Enermax y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de Agosto del 2009.
Objeto: Excedentes Autoproductor.
Modalidad Contrato: Precio único US\$. 5.3/KW
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Celec S.A. y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de abril del 2009.
Objeto: Producción total.
Modalidad Contrato: Cargo fijo (Determinado anualmente por el CONELEC)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Hidronación y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de abril del 2009.
Objeto: Saldos de producción
Modalidad Contrato: Cargo fijo (Determinado anualmente por el CONELEC)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Hidropastaza y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de abril del 2009.
Objeto: Producción total
Modalidad Contrato: Cargo fijo (Determinado anualmente por el CONELEC)
- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Elecaustro y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años.
Inicio: 1 de abril del 2009.
Objeto: Producción total
Modalidad Contrato: Cargo fijo (Determinado anualmente por el CONELEC)

21. COMPROMISOS (Continuación)

- Contrato de compra-venta de energía eléctrica entre la Compañía Emaap y la Centro Sur C.A. por un lapso de 5 años firmado el 1 de noviembre del 2009
Inicio: 1 de noviembre del 2009.
Objeto: Excedentes de la central RECUPERADORA
Producción neta central el Carmen
Modalidad Contrato: Cargo fijo (Determinado anualmente por el CONELEC)
- **Permiso de prestación de servicio de valor agregado:** En julio 28 del 2008, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones otorgó permiso para explotar el Servicio de Valor Agregado de Proveedor de Servicios de Internet, es decir, de las aplicaciones que están disponibles en la red global en el área de cobertura inicial que es la Provincia del Azuay. La duración del permiso es de diez (10) años prorrogables por períodos iguales, siempre que la Empresa Eléctrica haya cumplido con los términos y condiciones del permiso.

Las principales condiciones de acuerdo con el Permiso son:

- a. La Empresa Eléctrica deberá iniciar sus operaciones, prestando servicios a sus clientes o usuarios, en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de inscripción del Permiso en el Registro Público de Telecomunicaciones de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- b. La Empresa Eléctrica podrá solicitar, por una sola vez, la ampliación del plazo mediante solicitud motivada, y la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones podrá autorizar la ampliación que no podrá exceder de 90 días calendario.
- c. Si durante más de seis meses la Empresa no reportare usuarios de su servicio será causal de extinción o revocatoria del Permiso.
- d. La Empresa Eléctrica deberá entregar el reporte de usuarios y facturación de conformidad con los formatos establecidos para el efecto por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones con una periodicidad trimestral, a partir del inicio de sus operaciones.

22. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos han sido reclasificados para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

23. CAMBIOS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA

Hasta enero del año 2009, el Pleno de la Asamblea Constituyente ha emitido 23 Mandatos Constituyentes, entre los cuales se encuentra el Mandato Constituyente No. 15 titulado "Se dispone que el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, en un plazo máximo de treinta (30) días, apruebe los nuevos pliegos tarifarios para establecer la tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución, para cada tipo de consumo de energía eléctrica. Este Mandato fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de julio 31 del 2008, y ha sido aplicado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. en sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2008, que incluyen los efectos de ajustes y regularizaciones que han sido mencionados precedentemente en respectivas notas de revelación. Entre los aspectos más importantes del Mandato No. 15, son mencionados los siguientes:

23. CAMBIOS EN LA LEGISLACION ECUATORIANA (Continuación)

- El Ministerio de Finanzas asumirá el pago de todos los saldos de las deudas a cargo de las empresas de distribución, transmisión y generación del Estado como resultante del proceso de liquidación del INECEL (Art. 5).
- Las empresas de generación, distribución y transmisión en las que el Estado Ecuatoriano a través de sus distintas instituciones, gobiernos seccionales, organismos de desarrollo regional, tiene participación accionaria mayoritaria, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja, todas las cuentas por cobrar y pagar de los siguientes rubros: compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación, que existen entre esas empresas, así como los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de déficit tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 26 de septiembre de 2006, exclusivamente (Art. 6).
- Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa Institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios.

Los organismos reguladores y controladores del sector eléctrico y de las telecomunicaciones, otorgarán sin más trámite a las empresas eléctricas y de telecomunicaciones que se crean o fusionen, los títulos habilitantes pertinentes para la prestación de los servicios de electricidad y de telecomunicaciones, respectivamente.

La ejecución de los actos societarios antes referidos, se realizará respetando los derechos de los trabajadores previstos en el Código del Trabajo y los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8 (DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA).

- Las Empresas Eléctricas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad al cierre de la facturación del mes de junio del 2008, que consumen hasta 110 KWh mensuales en la Sierra y hasta 130 KWh mensuales en la Costa, Oriente y Galápagos, acumulada y registrada hasta el 31 de diciembre del 2007. A partir de la vigencia de este Mandato, los beneficiarios de esta condonación deberán cancelar oportunamente su consumo mensual por concepto de energía eléctrica, caso contrario el valor condonado podrá ser exigible (DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA).

Los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8 que trata la DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA, están relacionados en su respectivo orden con:

- "Remuneración mensual unificada máxima para el sector público", publicado el Suplemento del Registro Oficial No. 261 de enero 28 del 2008, reformado por la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 517 de enero 29 del 2009.
- "Garantías relacionadas a las organizaciones sindicales y colectivas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 273 de febrero 14 del 2008.
- "Eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 330 de mayo 6 del 2008.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 16 del 2010) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
